



Resolución de Alcaldía

N° 333-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de julio del 2021

VISTO:

La carta de renuncia, de fecha 15 de julio del 2021, presentado por el Sr. RUBEN EDGAR ILLA CHAMBI, el Informe N° 425-2021-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 19 de julio del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 6200 de fecha 20 de julio del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante carta de renuncia, de fecha 15 de julio del 2021, presentado por el Sr. RUBEN EDGAR ILLA CHAMBI, presenta la renuncia al contrato CAS N° 006-2021-MDCN-T, cargo que ocupaba como Especialista en Informática-encargado de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, agradeciéndole por la oportunidad laboral brindado;

Que, mediante Informe N° 425-2021-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 19 de julio del 2021, emitido por la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos (e), Bach. LUZVET MARIELA PACO QUISPE, informa que mediante contrato Administrativo de Servicios N° 006-2021-MDCN-T, de fecha 12 de abril del 2021, se contrato al servidor RUBEN EDGAR ILLA CHAMBI, para que pueda asumir funciones como especialista en informática de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y precisa que, en su cláusula vigésima primera, señala que el Contrato Administrativo se extingue por (...) literal c) por voluntad unilateral de la contratada. (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2019-MDCN-T, de fecha 09 de mayo del 2019, se designa al servidor RUBEN EDGAR ILLA CHAMBI, como responsable de la publicación y actualización del portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual establece expresamente lo siguiente: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y mediante Proveído N° 6200 de fecha 20 de julio del 2021, el Gerente Municipal, MG. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone proyectar Resolución dejando sin efecto su designación;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. RUBEN EDGAR ILLA CHAMBI, como responsable de la publicación y actualización del portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con eficacia anticipada al 15 de julio del 2021, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2019-MDCN-T de fecha 09 de mayo del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

G.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGGRH
SGGRH
SGSP
SGTI
SGPMI
INTERESADO
ARCHIVO.